

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"

CONSIDERANDO:

- 1. El proyecto contempla realizar el servicio de limpieza de todos los colectores de aguas lluvia en distintos sectores urbanos de la ciudad
- 2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.-

DECRETO

TAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

EXENTO Nº 1.715

1. APRUÉBESE el Proyecto denominado: "LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ" por el monto total de \$8.500.000.- (Ocho millones quinientos mil pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LIDAD DES

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/RAC/FMGR/GWV/Igd

- Alcaldía - Depto. Finanzas - Transparencia

c. c.:

- Archivo (1)